

**Dec. No. 305-86 que nombra al Dr. Manuel Morales Lama, Ministro  
Consejero de la Embajada de la República en Brasil.**

**SALVADOR JORGE BLANCO**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 305-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O,**

Artículo 1.- El Dr. Manuel Morales Lama, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Brasil, en sustitución de la doctora Hanny Mateo.

Artículo 2.- El designado deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.- Queda derogado el Decreto No. 3162, de fecha 22 de julio de 1985, que designó al Primer Teniente Médico, E.N., Dr. Dalvert Adolfo Polanco Arias, Agregado a la Embajada de la República en Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 123<sup>o</sup> de la Restauración.

**SALVADOR JORGE BLANCO**

**Dec. No. 306-86 que concede la nacionalidad dominicana provisional  
en favor de la menor de edad Yi-Chieh Lee.**

**SALVADOR JORGE BLANCO**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-86

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Ding-Ming Lee Wu (a) James, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana a su hija menor de edad Yi Chieh Lee,